



# Mujeres - moviendo el mundo

[www.mujeresmoviendoelmundo.com](http://www.mujeresmoviendoelmundo.com)

Organiza



FUNDACIÓN  
INVAP

Con el apoyo de

**3M**





# MUJERES MOVIENDO EL MUNDO

## BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### OBJETIVO DEL DOCUMENTO

En el siguiente documento se describen las bases y condiciones para la participación de la etapa presencial del programa Mujeres Moviendo el Mundo.

### ÍNDICE

1. Aspectos generales
2. ¿Qué es MUJERES MOVIENDO EL MUNDO?
3. ¿Qué objetivos tenemos?
4. Etapas: Encuentro virtual y encuentro presencial ¿Cuándo y dónde será?
5. ¿Quiénes pueden participar del viaje de inmersión? Condiciones de participación
6. ¿Cómo es el proceso de postulación?
7. ¿Cómo se seleccionan las participantes?
8. Cuestiones legales y éticas

### 1. Aspectos generales

Estas bases y condiciones expresan las definiciones y disposiciones que regulan la segunda etapa del Programa MUJERES MOVIENDO EL MUNDO: el viaje de inmersión.

Se detallarán las personas que pueden participar; la postulación; los criterios de selección; la organización y todos los demás aspectos que implica la presente convocatoria.

### 2. ¿Qué es MUJERES MOVIENDO EL MUNDO?

MMM es un programa de la Fundación INVAP realizado con el apoyo de la empresa 3M y pensado para que puedas conocer de cerca cómo las mujeres en ciencia y tecnología están moviendo el mundo. Está destinado a impulsar vocaciones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas; por sus siglas en inglés) en mujeres estudiantes de Argentina y Uruguay que estén cursando los últimos años de educación secundaria o liceo, para que sean la próxima generación de mujeres científicas.

### 3. ¿Qué objetivos tenemos?





### Objetivos específicos

- Sensibilizar a jóvenes estudiantes sobre la diversidad de profesiones STEM y generar interés en el rol que tienen estas profesiones en la solución de los desafíos sociales y ambientales que enfrentamos como sociedad.
- Poner a disposición la experiencia de mujeres profesionales del ecosistema científico-tecnológico para inspirar a las estudiantes en la diversidad de posibilidades que tendrán para desarrollarse profesionalmente.
- Contribuir a la formación futuras estudiantes universitarias y potenciales profesionales conscientes de las necesidades de su entorno y de su rol en el desarrollo tecnológico sustentable e inclusivo de la región.
- Generar una experiencia de inmersión transformadora y divertida enfocada en vivenciar el desarrollo profesional científico y tecnológico en diferentes ámbitos.
- Colaborar en la construcción de una red de apoyo de estudiantes mujeres STEM de Latinoamérica.

### 4. Etapas:

El programa consta de 2 etapas:

**Festival Virtual:** 2 días de talleres y charlas para mover el mundo. La participación es abierta y gratuita, solo requiere registro en [www.mujeresmoviendoelmundo.com](http://www.mujeresmoviendoelmundo.com)

**Fecha:** miércoles 23 y jueves 24 de noviembre de 2022 por plataforma a informar en web y redes del programa.

**Viaje de inmersión:** encuentro presencial de 4 días de trabajo en la ciudad de San Carlos de Bariloche (Río Negro, Argentina), donde se realizarán actividades para trabajar sobre el rol de la ciencia y la tecnología como herramienta de transformación social, el desarrollo de competencias para tu futuro y, a partir de actividades y encuentros inspiradores con profesionales de la ciencia y la tecnología, la reflexión sobre las diversas maneras de llevar a cabo esas profesiones. Para ello, se realizarán actividades en las oficinas de FUNDACIÓN INVAP y se visitarán las instalaciones de distintas empresas de tecnología y de la comunidad de Bariloche. El programa Mujeres Moviendo el Mundo cubrirá totalmente los gastos de traslado, alojamiento y comida (pensión completa) para las 20 estudiantes seleccionadas.

**Fecha:** semana del 13 de marzo de 2023 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, Argentina.

### 5. ¿Quiénes pueden participar del viaje de inmersión?

#### Condiciones de participación

Podrán postularse estudiantes de los últimos años de las escuelas y colegios de enseñanza secundaria de Argentina y Uruguay en todas sus modalidades.





Las candidatas deben inscribirse de forma individual mediante un formulario online específico. Dado que los cupos son limitados (20 plazas), se realizará una selección a cargo de un comité compuesto por profesionales de diferentes disciplinas de la Fundación INVAP, la empresa 3M y organizaciones aliadas. Los criterios de selección buscarán hacer hincapié en estudiantes de regiones o condiciones socioeconómicas desfavorables. Será un plus haber participado de actividades extracurriculares y/o haber desarrollado trabajos vinculados a STEM.

## 6. ¿Cómo es el proceso de postulación?

### Requisitos para la postulación

- Ser mujer de entre 16 y 18 años, cumplidos a marzo de 2023
- Tener residencia comprobable de al menos 1 año en Argentina o Uruguay
- Estar cursando los últimos años de la escuela secundaria a marzo 2023
- Enviar un video “pitch” en formato reel de Instagram /TikTok junto con una bajada de posteo (copy) de 300 palabras (o 2000 caracteres) donde deberán contar de manera creativa y divertida la historia de una mujer STEM que mueve o movió el mundo.

### Fecha límite para la postulación

Se considerarán únicamente las postulaciones realizadas hasta el día 12 de enero de 2023 a las 23:59hs.

## 7. ¿Cómo se seleccionan los participantes?

### Mecanismo y criterios de selección

Se realizará un proceso de selección y viajarán hasta 20 estudiantes de Argentina y Uruguay. Las candidatas serán evaluadas, a través de sus respuestas a las preguntas del formulario online, por sus intereses y motivación para participar en el viaje de inmersión.

Se seleccionarán 20 estudiantes que constituyan un grupo humanamente variado y heterogéneo a juicio del comité de selección, y que implique diversidad geográfica con representación federal de las diferentes provincias/departamentos de Argentina y Uruguay. Para la selección se tendrá en cuenta la disponibilidad para asistir en forma presencial al viaje completo, el interés y motivaciones para participar y las respuestas brindadas en el formulario de postulación.

También el comité evaluador seleccionará un grupo de, aproximadamente, 5 suplentes que serán convocadas en caso de producirse vacantes entre las titulares.

La nómina final de titulares y suplentes será publicada en el sitio web de Mujeres Moviendo el Mundo el 9 de febrero de 2023 y comunicada a cada una de las seleccionadas y sus familias por correo electrónico u otras vías de comunicación.

**Para confirmar la participación en viaje de inmersión, cada seleccionada deberá cumplir con las siguientes acciones hasta el día 23 de febrero de 2023:**





1. Un/a tutor/a deberá responder el correo electrónico por el cual se confirma la selección del/la participante, aceptando estas bases y condiciones.
2. Completar y entregar en tiempo y forma los documentos requeridos que serán enviados al momento de notificarse su selección, que incluye autorizaciones y ficha médica. Este requisito se considerará cumplido una vez que Fundación INVAP confirme la recepción de la documentación completa.
3. Enviar la información de la disponibilidad para viajar desde la localidad de origen hasta San Carlos de Bariloche (Río Negro, Argentina).
  - *Fundación INVAP no se responsabiliza por la confección de las autorizaciones que las empresas de transporte exijan a menores de edad según la Resolución 43-E/2016*
  - *Dado que el encuentro presencial se desarrollará entre el 13 y el 17 de marzo de 2023, Fundación INVAP podrá expedir un certificado de participación a quienes lo soliciten para justificar las inasistencias de las participantes en sus instituciones educativas. Sin embargo, queda a consideración de cada institución considerarlo como una justificación válida.*

*Para esta edición será necesario contar con el esquema de vacunación completo de tres dosis contra COVID-19 al momento de realizarse el viaje de inmersión, y la última dosis no deberá superar los seis meses de aplicación. En ese caso, deberá aplicarse un refuerzo. De acuerdo a las medidas sanitarias establecidas por las autoridades al momento de realizarse el campamento, podrían realizarse o solicitarse el testeo de antígenos correspondiente.*

## **8. Cuestiones legales y éticas**

FUNDACIÓN INVAP se reserva el derecho de adaptar las bases del concurso en cualquier momento. Todos los participantes deben respetar las condiciones del presente concurso y de los derechos de autor/es.

### **DIFUSIÓN DE IMAGEN Y DE IDEAS:**

La aceptación de participar en el Concurso implica la autorización a FUNDACION INVAP a usar y publicar imágenes y cualquier otro material audiovisual de la postulante en relación con el PROGRAMA promocionar esta u otras actividades vinculadas.

Por lo tanto, se deja establecido que la aceptación de las presentes Bases y Condiciones implica el consentimiento expreso de las PARTICIPANTES, de la autorización al Programa para que utilice sus datos (nombre, apellidos u otros que los participantes aporten), así como su imagen (fotografía o video) y/o voz, para la difusión del PROGRAMA en los medios y las formas que se consideren pertinentes e informar acerca de las actividades del Programa de acuerdo a lo establecido en la Ley 25.326, sobre Protección de Datos Personales; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, beneficio, pago o remuneración de ninguna especie para los concursantes, más allá de la asistencia recibida en el marco del presente concurso.





## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Las postulantes autorizan a la FUNDACIÓN INVAP a utilizar la información suministrada para cualquier circunstancia relacionada con el proceso de postulación y selección. Asimismo, a partir y en caso de que la postulante sea seleccionada para realizar el viaje de inmersión, autoriza a la FUNDACIÓN INVAP a utilizar toda aquella información suministrada y que surja de la relación entre FUNDACIÓN INVAP y la postulante para cualquier circunstancia relacionada con el PROGRAMA, La información mencionada previamente (en adelante los “Datos Personales”) será utilizada por FUNDACIÓN INVAP de acuerdo con las obligaciones establecidas en la ley 25.326 de Protección de Datos Personales y sólo para el desarrollo y cumplimiento del Programa MUJERES MOVIENDO EL MUNDO.

A los efectos del cumplimiento del Programa, podría resultar necesario que FUNDACIÓN INVAP comparta determinados datos personales a ciertas entidades públicas, organismos y/o empresas privadas y/o a su compañía vinculada INVAP S.E.

Los Datos Personales se encontrarán alojados en servidores propios o de terceros contratados por FUNDACIÓN INVAP., pudiendo localizarse los mismos en otros países y comprometiéndose FUNDACIÓN INVAP a tomar los recaudos necesarios para su mejor conservación y cuidado.

Derechos de los titulares: los titulares de datos personales tienen la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita, acreditando debidamente su identidad a tal efecto, a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N°25.326. Asimismo, cuando correspondiere, los titulares de datos personales tienen el derecho de ejercer los derechos de rectificación y supresión de los datos.

LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N°25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales.

## CONSULTAS

Escribir a [proyectos@fundacioninvap.org.ar](mailto:proyectos@fundacioninvap.org.ar) / [jbertolini@fundacioninvap.org.ar](mailto:jbertolini@fundacioninvap.org.ar)

